



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 057/2017-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2017

VISTO:

La nota N° 0455/17 presentada por la Dra. Analía Romero por la cual solicita se acepte el gasto realizado con factura de fecha 18 de abril de 2017, en el marco del Subsidio 2016 correspondiente al Proyecto de Investigación N° 2212.

La resolución N°002/2017-CCI por la cual se resuelve fijar el 15 de Abril de 2017 como fecha límite para la realización de gastos correspondientes al Subsidio 2016 y el 28 de abril de 2017 como fecha límite para la rendición de gastos del mencionado subsidio y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es efectuada en fecha posterior a la fijada por Resolución N° 002/20107-CCI en lo referido a la ejecución del gasto.

Que el Consejo constituido en Comisión en su despacho N° 001/17, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Romero.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017, el Consejo aprobó el despacho referido.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido efectuado por la Dra. Analía Irma Romero DNI: 26.612.462, Directora del Proyecto de Investigación N° 2212.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada, a la Dirección de Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARCELA CINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa